

Rad. 54-128-40-89-001-2018-00013-00
Ejecutivo singular mínima cuantía

Al Despacho del señor juez para lo pertinente.
Cáchira, 1° de octubre de 2021

La Secretaria,


NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA

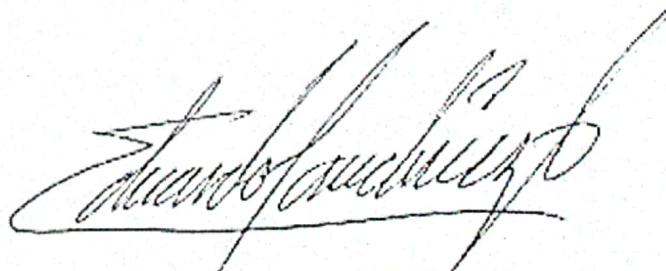
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, primero (1°) de octubre
de dos mil veintiuno (2021)

Reconózcasele personería para actuar en el presente proceso a la doctora CLAUDIA JOHANNA SERRANO DUARTE, como Apoderada del demandado, en los términos y para los efectos del memorial poder. Así mismo, accédase a lo solicitado, esto es, suministrándole copia del proceso de la referencia.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,


EDUARDO LANDINEZ CAMACHO